

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-641 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Gruconsa 508813/BBB».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden ministerial de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable; debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 26 de noviembre de 2003 (Orden ministerial de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 26 de noviembre de 2001.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: «Grupo Consist, Sociedad Anónima».

Señas establecimiento: Calle del Tossal, 2 (Pol. Ind.), código postal 25310, población Agramunt, teléfono 973 39 02 00.

Contraseña de homologación: 02-J-641-1. RID/IMDG: 02-J-641.

Características del embalaje:

Descripción: Saco de papel multihoja.

Código del embalaje: 5M1.

Composición: Saco de papel multihoja una hoja interior de papel Kraft de 80 gr/m², una hoja intermedia de papel Kraft de 80 gr/m² y hoja exterior de papel Kraft blanco «corrugado» de 80 gr/m².

Clase de material: Papel.

Gramaje total: 242 gr.

Dimensiones mm: 500* 880 + 130/2.

Volumen total.

Volumen útil.

Presión de diseño.

Presión de prueba.

Dispositivos de seguridad.

Tara.

Peso máximo lleno: 25 kg.

Tipo de cierre: Pegado.

Sistema de cierre.

Material de juntas.

Mercancías a transportar:

Densidad máxima relativa.

Tensión de vapor a 50 °C más elevada de las mercancías a transportar.

Según ADR:

Grupo de embalaje (1): 5M1.

Apartados:

Clase 4.1: Materias sólidas inflamables como: Las materias de las subdivisiones A y B clasificadas en b) y c) de los apartados 1.º a 17.º del marginal 2401 del ADR.

Clase 4.2: Materias que pueden experimentar inflamación espontánea como: Las materias de los apartados 1.º b) (carbón o negro de carbón) y 5.º b) (pigmentos orgánicos), a condición de que se trate de un cargamento completo o de sacos cargados sobre palets y las materias clasificadas en c) de los diferentes apartados de marginal 2341 del ADR.

Clase 6.1, materias tóxicas y nocivas, como: Las materias sólidas tóxicas clasificadas en b) y c) de los diferentes apartados del marginal 2601 del

ADR. Y en especial los compuestos solubles de plomo n.e.p. [clase 6.1, apartado 62.º c)]. UN 2291.

Clase 8: Materias corrosivas como: Las materias sólidas clasificadas en b) y c) de los diferentes apartados del marginal 2801 del ADR.

Clase 9: Sustancias sólidas potencialmente peligrosas para el medio ambiente, n.e.p., clasificadas en c) del apartado 12.º del marginal 2901 del ADR.

Excepciones:

Según RID:

Grupo de embalaje (1): 5M1.

Apartados:

Clase 4.1: Materias sólidas inflamables como: Las materias de las subdivisiones A y B clasificadas en b) y c) de los apartados 1.º a 17.º del marginal 2401 del ADR.

Clase 4.2: Materias que pueden experimentar inflamación espontánea como: Las materias de los apartados 1.º b) (carbón o negro de carbón) y 5.º b) (pigmentos orgánicos), a condición de que se trate de un cargamento completo o de sacos cargados sobre palets y las materias clasificadas en c) de los diferentes apartados de marginal 2341 del ADR.

Clase 6.1, materias tóxicas y nocivas, como: Las materias sólidas tóxicas clasificadas en b) y c) de los diferentes apartados del marginal 2601 del ADR. Y en especial los compuestos solubles de plomo n.e.p. [clase 6.1, apartado 62.º c)]. UN 2291.

Clase 8: Materias corrosivas como: Las materias sólidas clasificadas en b) y c) de los diferentes apartados del marginal 2801 del ADR.

Clase 9: Sustancias sólidas potencialmente peligrosas para el medio ambiente, n.e.p., clasificadas en c) del apartado 12.º del marginal 2901 del ADR.

Excepciones:

Según IMO/IMDG:

Grupos de embalaje (1): II y III.

Capítulos: Nombre de la sustancia o n UN y página IMDG (III) UN 3077, página 9029a.

Excepciones:

(1) Tachar lo que no proceda.

24844 RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Grupo Consist, Sociedad Anónima», con contraseña 02-J-640: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca y modelo «Gruconsa 40589/ABBI» para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Grupo Consist, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle del Tossal, 2, municipio de Agramunt (Lleida), para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por «Grupo Consist, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Agramunt; Saco de papel multihoja, marca y modelo «Gruconsa 40589/ABBI», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la EIC-ENICRE, ECA, S.A., mediante informe, certificado y actas con clave 25/25/15/0/003174, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden ministerial de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-640 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Gruconsa 40589/ABBI».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden ministerial de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable; debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 26 de noviembre de 2003 (Orden ministerial de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 26 de noviembre de 2001.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: «Grupo Consist, Sociedad Anónima». Señas establecimiento: Calle del Tossal, 2 (pol. ind.), código postal 25310, población Agramunt, teléfono 973 39 02 00.

Contraseña de homologación: 02-J-640-1. RID/IMDG: 02-J-640.

Características del embalaje:

Descripción: Saco de papel multihoja resistente al agua.

Código del embalaje: 5M2.

Composición: Saco de papel multihoja resistente al agua con hoja interior de polietileno, de 38 µm, galga 150, una hoja interior de papel Kraft de 80 gr/m², una hoja intermedia de papel Kraft de 80 gr/m² y hoja exterior de papel Kraft blanco de 70 gr/m².

Clase de material: Papel y polietileno.

Gramaje total: 152 gr.

Dimensiones mm: 400 + 90* 580.

Volumen total.

Volumen útil.

Presión de diseño.

Presión de prueba.

Dispositivos de seguridad.

Tara.

Peso máximo lleno: 25 Kg.

Tipo de cierre: Pegado.

Sistema de cierre.

Material de juntas.

ANEXO

Informe número 25/25/15/0/0033174.

Fabricante: «Grupo Consist, Sociedad Anónima».

Señas establecimiento: Calle Tossal, 2, (Pol. Ind.), código postal 25310, población Agramunt, teléfono 973 39 02 00.

Contraseña de homologación: 02-J-640-01.

Mercancías a transportar:

Densidad máxima relativa:

Tensión de vapor a 50 °C más elevada de las mercancías a transportar:

Según ADR:

Grupo de embalaje: 5M2.

Apartados:

Clase 4.1, materias sólidas inflamables como:

UN 1325 sólido inflamable, orgánico n.e.p.

Clase 6.1, materias tóxicas y nocivas: Plaguicidas sólidos tóxicos, como:

UN 2757 plaguicidas a base de carbamato.

UN 2783 plaguicidas organofosforados, sólido, tóxico.

Clase 9:

UN 3077: Sustancias sólidas potencialmente peligrosas para el medio ambiente n.e.p.

Excepciones:

Según RID:

Grupo de embalaje: 5M2.

Apartados:

Clase 4.1, materias sólidas inflamables como:

UN 1325 sólido inflamable, orgánico n.e.p.

Clase 6.1, materias tóxicas y nocivas: Plaguicidas sólidos tóxicos, como:

UN 2757 plaguicidas a base de carbamato.

UN 2783 plaguicidas organofosforados, sólido, tóxico.

Clase 9:

UN 3077: Sustancias sólidas potencialmente peligrosas para el medio ambiente n.e.p.

Excepciones:

Según IMO/IMDG:

Grupo de embalaje: II y III.

Capítulo:

Nombre de la sustancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 1325, página 4146.

Nombre de la sustancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 2757, página 6221.

Nombre de la sustancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 2783, página 6221.

Nombre de la sustancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 3077, página 9029.a).

Excepciones:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

24845 RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, por la que se autoriza a la empresa «Instituto de Control e Inspección, Sociedad Limitada», a actuar como Organismo de Control.

Visto el escrito presentado por don Mariano León Rodríguez, con documento nacional de identidad número 13.731.057-B, en nombre y representación de «Instituto de Control e Inspección, Sociedad Limitada», con domicilio en polígono industrial de Guarnizo, complejo «La Canaluca», nave 15, término municipal de El Astillero, 39610 (Cantabria), en el que solicita autorización para actuar como Organismo de Control;

Visto el certificado de acreditación número 53/EI082, otorgado por ENAC, Entidad Nacional de Acreditación, con fecha 7 de septiembre de 2001, ampliado el 8 de noviembre de 2001, con vigencia hasta notificación en contra, en la entidad «Instituto de Control e Inspección, Sociedad Limitada»;

Resultando que ha presentado ante esta Dirección General de Industria la documentación que establece el artículo 43 del Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996), por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial, en sus apartados 2 y 3;